

RAWSON,

16 AGO 2024

VISTO:

El Decreto Nº 736/24 y su Reglamento y Cronograma Electoral;

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto mencionado en el Visto, en su Artículo 1º se convoca a los afiliados Activos de la Administración Pública Provincial, dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes descentralizados, Autárquicos y Autofinanciados, Municipales y Comunales, a que procedan a elegir un (1) Vocal Titular y dos (2) Vocales Suplentes con el objeto de integrar el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros para la cobertura del mandato por el periodo de dos (2) años;

Que en su Artículo 4° fija como fecha el día 18 de Septiembre de 2024 la realización de dicha elección;

Que mediante Resolución Nº 01/24 Junta Electoral ISSYS se realizó reserva de color lista VIOLETA;

Que en el Artículo 8° del Reglamento Electoral que forma parte integrante del Decreto del Visto, determina la forma y los plazos de presentación de listas;

Que en el Artículo 9° de dicho Reglamento, determina que las listas de candidatos deberán ser avaladas con un mínimo de setecientos (700) firmas por afiliado Activos;

Que la Lista VIOLETA del sector ACTIVOS ha cumplimentado con lo normado en el Decreto Nº 736/24, su Reglamento y Cronograma Electoral; siendo avalada un mil trescientos setenta y dos (1.372) afiliados;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

Artículo 1º: OFICIALIZAR a los Candidatos de la Lista VIOLETA Sector ACTIVOS que participaran de las elecciones del día 18 de Septiembre de 2024, a saber:

1º Vocal Titular: SANHUEZA, Juana Alejandra DNI: 22.700.076

1º Vocal Suplente: CHAURA, Juan Luis DNI: 25.261.388

2º Vocal Suplente: ANGULO, Estela Noemí DNI: 23.466.461

Artículo 2º: Registrese, comuniquese y publiquese en la página Web oficial del Instituto de

Seguridad Social y Seguro. -

éctorál ISSyS

LLOYD CAREN SECRETARIA DE ACTAS Junta Electoral ISSvS

RUBILAR ELENA PRESIDENTA

Junta Electoral ISSyS

N BERGIO **DURA** Junta Electoral TSSvS SOUZA/MARIÑAS LUCIANA Junta Electoral ISSyS

RESOLUCION Nº 35 /24 - Junta Electoral ISSyS .-